

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA "
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO
DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 208° y 159°
Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS,
Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.
CERTIFICA Que el asiento de Registro de
Comercio transcrito a continuación, cuyo original
está inscrito en el Tomo: 3-A RMPET. Número: 20
del año 2019, así como La Participación, Nota y
Documento que se copian de seguida son traslado
fiel de sus originales, los cuales son del tenor
siguiente: ESTE FOLIO PERTENECE A:
ELECTRICO ALFONSO, C.A Número de
expediente: 7189 Ciudadano: REGISTRADOR
MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.-
Su Despacho.- Yo, ROSARIO MARINES LINARES
SALCEDO, venezolana, mayor de edad, soltera,
titular de la Cédula De Identidad N° V- 9.169.168,
Abogado en ejercicio, inscrita en el IPSA bajo el N°
30.656, de este domicilio, debidamente autorizada
por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de
la compañía "ELECTRICO ALFONSO, C.A.",
entidad legalmente constituida y domiciliada en la
Ciudad y Municipio Valera del Estado Trujillo, e
inscrita por ante el Registro de Comercio que
llevaba el Juzgado Segundo de Primera Instancia
en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial
del Estado Trujillo, bajo el N° 12, Tomo 148, de
fecha 14 de Octubre de 1991, expediente N° 7189,
celebrada en fecha TRECE (13) DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2.018, ante Usted ocurro para exponer:
De conformidad con el artículo 217 del Código de
Comercio, presento a efecto de su inscripción en el
Registro Mercantil, Acta de la referida empresa
donde se consideraron los siguientes puntos del
ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Considerar y resolver
sobre el nombramiento y/o ratificación de la Junta
Directiva SEGUNDO: Actualización de la
CLÁUSULA DECIMA QUINTA referente a la Junta
Directiva. Solicito sean expedidas 2 Copias
Certificadas de la misma y del auto que la provea a
los fines legales subsiguientes. En Valera, a la
fecha de su presentación.- LA SOLICITANTE.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO
DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 208° y 159°
Municipio Valera, 21 de Enero del Año 2019 Por
presentado el anterior documento por su
FIRMANTE, para su inscripción en el Registro
Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y
ARCHIVASE original. El anterior documento

redactado por el Abogado ROSARIO MARINES
LINARES SALCEDO IPSA N.: 30656, se inscribe
en el Registro de Comercio bajo el Número: 20,
TOMO -3-A RMPET. Derechos pagados BS: 2,57
Según Planilla RM No. 45400170456, Banco No.
904185 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó
así: LUIS ALBERTO TERAN CANO, HELIN
MARGARITA RIVAS DE TERAN, JOSE LUIS
TERAN ALARCON, LEONARDO ALFONZO
TERAN PEÑALOZA, C.I: V-4.321.455, V-
11.318.347, V-12.043.850, V-18.350.842. Abogado
Revisor: SARA BETANIA GONZALEZ DE ARAUJO
NOTA: Se autoriza al Ciudadana ROSARIO
MARINES LINARES SALCEDO C.I V-9.169.168
para otorgar según consta en el ACTA DE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. ESTA PÁGINA
PERTENECE A: ELECTRICO ALFONSO, C.A
Número de expediente: 7189 DIV. Registrador
Mercantil Primero del Estado Trujillo. FDO. Dr.
EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS.
ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL "ELECTRICO ALFONSO,
C.A." CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DEL
AÑO 2.018. Hoy, Trece (13) de Diciembre del año
Dos Mil Dieciocho (2.018), se reunieron en la sede
de la sociedad mercantil "ELECTRICO ALFONSO,
C.A." entidad legalmente constituida y domiciliada
en la Ciudad y Municipio Valera del Estado Trujillo,
e inscrita por ante el Registro de Comercio que
llevaba el Juzgado Segundo de Primera Instancia
en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial
del Estado Trujillo, bajo el No 12, Tomo 148, de
fecha 14 de Octubre de 1991, expediente N° 7189,
ubicada en la Avenida Bolívar, entre Calles 11 y 12,
Edificio Suarez, Planta Baja, No 11-25, jurisdicción
de la Parroquia Juan Ignacio Montilla, de la Ciudad
y Municipio Valera del Estado Trujillo, los
Ciudadanos: LUIS ALBERTO TERAN CANO,
HELIN MARGARITA RIVAS DE TERAN, JOSE
LUIS TERAN ALARCON Y LEONARDO ALFONZO
TERAN PEÑALOZA, venezolanos, mayores de
edad, comerciantes, Casados los tres primeros y
Soltero el último de los nombrados, de este
domicilio, titulares de las Cédulas de Identidad No:
V-4.321.455, V-11.318.347, V-12.043.850 y V-
18.350.842, respectivamente, quienes de
conformidad con la Cláusula Décima Primera del
Acta Constitutiva-Estatutaria de la compañía
decidieron constituirse en ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS previa
constatación del quórum reglamentario que
representa la totalidad del capital social de la
compañía, declarándose legalmente instalada la
Asamblea para deliberar y tomar acuerdos sobre el
ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Considerar y resolver
sobre el nombramiento y/o ratificación de la Junta

Directiva SEGUNDO: Actualización de la CLÁUSULA DECIMA QUINTA de los Estatutos Sociales.- Sometido a consideración el PRIMER PUNTO del orden del día, solicita el derecho de palabra el Presidente y expone: Por cuanto está próximo a vencer el período de la Junta Directiva y las actividades de la empresa se paralizan por vacaciones, es necesario la designación de la Junta Directiva para el próximo periodo, de modo que al iniciar las actividades en el año 2019, se esté al día en los Estatutos de la Empresa; seguidamente, la Asamblea acuerda por unanimidad reelegir a la Junta Directiva para que continúen en la Administración de la Sociedad, durante el próximo período que rige a partir del día 26 de diciembre del año 2018, por cuanto su desempeño ha sido exitoso.- AL SEGUNDO PUNTO del Orden del día se acuerda actualizar la cláusula DECIMA- QUINTA del Acta Constitutiva-Estatutaria, quedando redactada en lo sucesivo, en los siguientes términos: DECIMA QUINTA: Se designa al ciudadano: LUIS ALBERTO TERAN CANO como PRESIDENTE, a la ciudadana: HELIN MARGARITA RIVAS DE TERAN, como VICEPRESIDENTA, en el cargo de GERENTE al ciudadano JOSE LUIS TERAN ALARCON y al ciudadano LEONARDO ALFONZO TERAN PEÑALOZA como SUB-GERENTE. Y como Comisaria la ciudadana ANDREA KARELY GARCIA BECERRA.- La Asamblea autorizó a la ciudadana: ROSARIO MARINES LINARES SALCEDO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula De Identidad N° V- 9.169.168, Abogado en ejercicio, inscrita en el IPSA bajo el N° 30.656, de este domicilio, para que presente copia de la presente Acta al ciudadano Registrador Mercantil del Estado Trujillo, a los efectos de su registro y publicación. No habiendo más nada que tratar, el Presidente de la Junta Directiva declaró terminada la Asamblea y acordó un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reconstituyó el cuerpo, se le dio lectura a lo escrito y sin objeciones se declaró aprobada, procediendo a firmarla todos los concurrentes en señal de conformidad.-(fdo) LUIS ALBERTO TERAN CANO.- (fdo) HELIN MARGARITA RIVAS DE TERAN.- (fdo) ciudadano JOSE LUIS TERAN ALARCON.- (fdo) ciudadano LEONARDO ALFONZO TERAN PEÑALOZA.- CERTIFICACIÓN: El Presidente de la Junta Directiva, LUIS ALBERTO TERAN CANO, antes identificado, en su condición de Presidente de "ELECTRICO ALFONSO, C.A.", certifica que lo anterior es copia fiel y exacta de su original que reposa en el Libro de Actas de la empresa "ELECTRICO ALFONSO, C.A." LUIS ALBERTO TERAN CANO. C.I. 4321455. MUNICIPIO VALERA, 21 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

(FDOS.) LUIS ALBERTO TERAN CANO, HELIN MARGARITA RIVAS DE TERAN, JOSE LUIS TERAN ALARCON, LEONARDO ALFONZO TERAN PEÑALOZA, Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2018.4.4311 Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.